

CONVOCATORIA ABIERTA

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California, CICESE, convoca a concurso abierto para ocupar una plaza de INVESTIGACIÓN en Biología Celular y Molecular de Hongos en el Departamento de Microbiología de la División de Biología Experimental y Aplicada (DBEA).

PERFIL DE LA PLAZA:

La persona seleccionada deberá ser capaz de desarrollar proyectos de investigación de alto impacto en el ámbito de la Biología Celular y Molecular de Hongos, incluyendo, pero no limitándose a, interacciones patógenas o simbióticas entre hongos y animales o plantas, procesos evolutivos y genómicos que confieran adaptación a diversos ambientes, y la diversidad funcional de comunidades fúngicas, entre otros. Asimismo, se espera que participe activamente en proyectos de investigación que promuevan las disciplinas emergentes prioritarias del CICESE, tales como energías alternativas, desarrollo biomédico, ciencia de datos, cambio climático y sustentabilidad ambiental. Es fundamental que la persona seleccionada atraiga financiamiento para sus proyectos y publique anualmente en revistas indexadas. También deberá colaborar en investigación interdisciplinaria con personal del CICESE y de otras instituciones académicas nacionales o extranjeras, agencias gubernamentales y el sector privado. Además, participará en el programa de posgrado en Ciencias de la Vida, impartiendo cursos introductorios y/o avanzados, así como dirigiendo tesis de maestría y doctorado. Así mismo, se espera que participe en comisiones, cuerpos colegiados, cargos administrativos y en la unidad de protección civil según se requiera.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

1. Formación académica:

- a) Título de doctorado en áreas relacionadas con Microbiología, Biología Celular o Molecular de Hongos, Genética de Hongos, Biología Integrativa, o disciplinas afines.
- b) Experiencia postdoctoral en una institución reconocida, nacional o extranjera.

2. Experiencia y capacidades:

- a) Conocimientos sólidos en técnicas de microbiología experimental y aplicada (biología celular y molecular, bioinformática, ciencias ómicas, microscopía, entre otras).
- b) Capacidad para realizar investigación original e independiente en un ambiente de trabajo colaborativo.
- c) Habilidad para gestionar recursos mediante la vinculación con los sectores productivo, social o gubernamental.
- d) Capacidad para someter proyectos ante agencias de financiamiento internacionales y nacionales que aseguren la captación de recursos para llevar a cabo su investigación.
- e) Pertenencia al SNII, o contar con un perfil adecuado para su inmediata incorporación.
- f) Tener la capacidad y disposición para dirigir y asesorar estudiantes a nivel maestría y doctorado.
- g) Dominio avanzado de español e inglés, tanto hablado como escrito.

3. Habilidades blandas:

1. Capacidad de adaptación.
2. Liderazgo.
3. Análisis y toma de decisiones.
4. Habilidades de comunicación verbal y escrita.
5. Creatividad e innovación.
6. Integridad y ética profesional.
7. Responsabilidad.

PROCEDIMIENTOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

El CICESE seguirá los procedimientos institucionales establecidos y continuará hasta que se cubra la vacante. Las solicitudes serán revisadas por un comité designado quien seleccionará una lista preliminar de candidatas(os).

Las personas candidatas seleccionadas, se entrevistarán e invitarán a presentar un seminario presencial o virtual en el CICESE,

CONVOCATORIA ABIERTA

así como un plan de trabajo a 5 años ante el personal del Departamento de Microbiología. Así mismo, la o las personas que pasen a la etapa final del proceso, presentarán una evaluación psicométrica.

La selección se hará con base en la opinión del comité de selección y los cuerpos colegiados institucionales.

En caso de no alcanzar una decisión definitiva respecto al ganador o ganadora de la plaza, la convocatoria se declarará desierta y se emitirá una nueva.

BENEFICIOS:

Los beneficios económicos se basan en los siguientes rubros:

- Sueldo según categoría asignada, la cual será otorgada tras la evaluación curricular y de acuerdo al Estatuto del Personal Académico del CICESE.
- Prestaciones superiores a las de la ley (primas, seguro de gastos médicos mayores, fondo de ahorro).
- Incentivos a la productividad.
- Beca que otorgue el Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras, SNII (en caso de no pertenecer al SNII, la persona seleccionada deberá solicitar su ingreso a la brevedad posible).

SOLICITUD:

Las solicitudes deben incluir la siguiente documentación:

- Curriculum vitae*.
- Carta descriptiva de su interés en pertenecer al Departamento de Microbiología del CICESE, su interés en investigación, y su filosofía de docencia.
- Nombre y correos electrónicos de tres o más profesionales que puedan ser contactados para solicitar cartas de recomendación. No enviar cartas de recomendación directamente.
- PDFs de tres artículos de su autoría que considere son los más relevantes de su carrera.

Enviar la documentación debidamente ordenada en un solo archivo PDF (etiquetado con nombre y apellidos). Las solicitudes con documentación incompleta no serán consideradas.

CONTACTO:	Dra. Jimena Carrillo Tripp Jefa del Departamento de Microbiología División de Biología Experimental y Aplicada Correo electrónico: jcarrillo@cicese.edu.mx Dra. Ernestina Castro Longoria Investigadora Titular del Departamento de Microbiología Presidenta del comité de selección Correo electrónico: ecastro@cicese.mx
OBSERVACIÓN:	La fecha de adjudicación de la plaza al postulante seleccionado para ocuparla estará sujeta a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad a las disposiciones vigentes a la fecha de término del proceso de selección.
FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:	Lunes 10 de marzo del 2025 (No se tomarán en consideración para el proceso de selección, los documentos que sean recibidos posteriores a esta fecha).

Fecha de publicación: 10 de febrero, 2025.

CONVOCATORIA ABIERTA

ANEXO UNO

SUELDO TABULAR DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2025

Categoría	Nivel	Sueldo mensual bruto
Investigador Titular	C	\$ 48,754.70
Investigador Titular	B	\$ 46,750.75
Investigador Titular	A	\$ 44,747.20
Investigador Asociado	C	\$ 40,740.20
Investigador Asociado	B	\$ 36,065.30

La categoría se asignará por la Comisión Dictaminadora Externa de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Académico del CICESE, y las prestaciones están plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, mismos que podrán consultar a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/24>

CONVOCATORIA ABIERTA

ANEXO DOS

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2025

Cláusula 23 Incentivos económicos por productividad de los trabajadores

Cláusula 29 Del aguinaldo. (40 días de salario tabular)

Cláusula 30-bis. De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)

Cláusula 31 De la prima vacacional.

Cláusula 33 Del fondo de ahorro.

Cláusula 34 De la ayuda de despensa. (Catorcecientos \$715.00 en monedero electrónico)

Cláusula 34 BIS De la ayuda de transporte (Catorcecientos \$507.00 en monedero electrónico)

Cláusula 37 De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.

Cláusula 39 De la estancia infantil.

Cláusula 40 Del seguro de vida.

Cláusula 41 De la canastilla.

Cláusula 42 Del menaje de casa.

Cláusula 43 De la ayuda para lentes oftálmicos.

Cláusula 44 Uniformes y ropa de trabajo

Cláusula 45 De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.

Cláusula 46 Apoyo de enfermería

Cláusula 47 De las becas para cursos de idiomas.

Cláusula 48 De las becas para continuación de estudios superiores.

Cláusula 49 BIS. Becas para hijos de trabajadores

Cláusula 50 Del día de la madre y del día del padre.

Cláusula 51 De la dote matrimonial.

Cláusula 52 De la asesoría.

Cláusula 53 De la defensa jurídica.

Cláusula 54 De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)

Cláusula 55 De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)

Cláusula 56 Del período vacacional. (32 días hábiles de vacaciones cada año)

Cláusula 57 BIS De los días económicos al personal técnico.

Cláusula 58 Del permiso por matrimonio.

Cláusula 60 De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.

Cláusula 60 Bis. Licencia por defunción de familiar

Cláusula 73 Seguro de gastos médicos mayores.

Cláusula 75 Pago por defunción.

Cláusula 76 Del pago de marcha.

Cláusula 77 Del seguro de retiro.

Cláusula 78 De la vivienda.

Cláusula 79 De la prima de antigüedad.

Cláusula 80 Del reconocimiento por antigüedad.

Cláusula 81 Pago por retiro voluntario.

Cláusula 81 Bis. Pago Único por baja del Servicio

Cláusula 90 Desfile el primero de mayo

Cláusula 91 Transporte Ensenada Campus CICESE.

El Contrato Colectivo vigente puede consultarlo en el siguiente enlace:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/111>